Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 32/2023

Asunción, 10 de Mayo de 2.023.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 - ID N° 431.374

ANTECEDENTES

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP Nº 1890/2020.

El presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fueron obtenidos conforme a los presupuestos solicitados a los diferentes proveedores.

El presente llamado se realizo conforme a la solicitud de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

La convocante ha requerido a los diversos proveedores remitan un presupuesto a fin de obtener los precios referenciales que servirán de marco en el proceso del proceso de contratación iniciado.

CONSIDERACIONES

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 32/2023

En ese sentido, el artículo segundo de la resolución DNCP Nº 1890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un Dictamen firmado por el Responsable por el encargado de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, la convocante deberá publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales obtenidos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por los proveedores para la contratación que nos ocupa.

CONCLUSIONES

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado se observa que la convocante ha solicitado vía email a empresa dedicada al rubro y además ha utilizado contratos anteriores, a fin de obtener el costo de los bienes que se pretende contratar, siendo tomada la cotización de los siguientes contratos:

- **Contrato Nº 40/2022, entre Gabinete Civil y la firma PARASOFT S.R.L.**
- **Contrato Nº 32/2021, entre Gabinete Civil y la firma PARASOFT S.R.L.**
- **DELTA TECH S.A.**
- **PARASOFT S.R.L.**
- **ORDEN DE COMPRA N° 00083 – CONGRESO NACIONAL.**
- **Contrato Nº 44/2022, entre Gabinete Civil y la firma DISTRIBUIDORA VICSIL.**
- **ORDEN DE COMPRA N° 135 – CAMARA DE SENADORES.**
- **Contrato Nº 12/2022, entre el MEC y la firma INFOSYSTEMS.**
- **ORDEN DE COMPRA N° 56666 – ANDE.**
- **Contrato Nº 70/2022, entre la ESSAP y la firma TIAXIOM S.A.**
- **Contrato Nº 022/2020, entre la FACEN y la firma AYCOM S.R.L.**

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 32/2023

En virtud a las cotizaciones proporcionadas por las firmas mencionadas se ha elaborado la lista de precios estimados de la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de Referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP Nº 1890/2020 (guía parda la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, de las Contrataciones reguladas por la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

3- Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se han utilizado presupuestos y contrato de empresas, a fin de lograr la obtención del precio de referencia.

Los precios de referencia que se utilizan en el presente proceso se fundan en los principios de base, de toda contratación Pública Nacional que son **Economía y Eficiencia**, previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, buscando las mejores condiciones (costo- calidad). En ese sentido se opto por fijar como precio referencial el precio promedio de las fuentes obtenidas.

Por tanto en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que le precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GABINETE CIVIL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS

ITEM 1

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	Contrato N° 40/2022 Gabinete Civil	Contrato N° 32/2021 Gabinete Civil	DELTA Tech S.A.	TOTAL REFERENCIAL
1	COMPUTADORAS TIPO II - INTERMEDIA	9.303.278	12.637.000	13.900.000	11.946.759

ITEM 2

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	Contrato N° 022/2020 FACEN	Contrato N° 70/2022 ESSAP	Parasoft S.R.L.	Orden de Compra N° 56.666 ANDE	TOTAL REFERENCIAL
1	TABLET	15.000.000	9.773.200	7.877.000	9.609.000	10.564.800

ITEM 3				
ITEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**PARASOFT S.R.L.**	**Orden de Compra N° 00083 Congreso Nacional**	**TOTAL REFERENCIAL**
1	Batería para UPS	1.194.000	750.000	972.000

ITEM 4						
ITEM N°	**DESCRIPCIÓN**	**Contrato 44/2022 Gabinete Civil**	**Orden de Compra N° 135 H.C. Senadores**	**Contrato 022/2020 - FACEN**	**Contrato N° 12/2022 MEC**	**TOTAL REFERENCIAL**
1	Disco Duro Externo	825.000	750.000	550.000	749.000	718.500

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 40 / 2.022

"Adquisición de Equipos Informáticos"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Héctor Raúl Brunet, con Cédula de Identidad N° 3.582.802, Representante Legal de la empresa **PARASOFT S.R.L. con RUC: 80000727-1**, con domicilio en la Avda. España N° 2.403 c/ Venezuela de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Equipos Informáticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

Adquisición de Equipos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.349.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 6.524/2.022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211509-001	COMPUTADORAS TIPO II INTERMEDIA	Unidad	UNIDAD	HP	EE.UU	15	9.303.278	139.549.170
								Precio Total:	139.549.170

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 40 / 2.022

"Adquisición de Equipos Informáticos"

El monto total del presente contrato correspondiente al Ítem Nº 1 asciende a la suma de ***guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento setenta (Gs. 139.549.170).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y se realizarán en los locales habilitados que posea la empresa adjudicada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Parasoft S.R.L.
RUC 1.000.000.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 40 / 2.022

"Adquisición de Equipos Informáticos"

14. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 27 del mes de octubre del 2.022.

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
PARASOF T S.R.L.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 32 / 2.021

"Adquisición de Equipos Informáticos"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Héctor Raúl Brunet, con Cédula de Identidad Nº 3.582.802; Representante Legal de la empresa **Parasoft S.R.L. con RUC Nº 80000727-1**, domiciliada en la Avda. España Nº 2403 casi Venezuela, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Equipos Informáticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Adquisición de Equipos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
*Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 401.965.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 5.283/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	*COMPUTADORAS TIPO II - INTERMEDIA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*DELL*	*MEXICO-CHINA*	*20*	*12.637.000*	*252.740.000*
2	*NOTEBOOK TIPO II - INTERMEDIA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*DELL*	*CHINA*	*10*	*13.857.000*	*138.570.000*
3	*NOTEBOOK TIPO I - AVANZADA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*DELL*	*CHINA*	*2*	*21.826.000*	*43.652.000*
							Precio Total:	***434.962.000***

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 32 / 2.021

"Adquisición de Equipos Informáticos"

El monto total del presente contrato asciende a la suma: Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil (Gs. 434.962.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del: ***Gabinete Civil de la Presidencia de la República.***

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

rasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 32 / 2.021

"Adquisición de Equipos Informáticos"

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 09 *del mes de* diciembre *del 2.021.*

Sr. Héctor Raúl Brunet
Representante Legal
Parasoft S.R.L.

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Delta
Tech S.A.

DELL EMC
PARTNER
PLATINUM

Luque, 29-03-2023

COTIZACIÓN N° DG0411731

Válida hasta 29-03-2023
Presidencia de la Rep
Katiana Leguizamón

Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	**Dell Optiplex 3000 MT**	1,00	Gs 12.600.000,00.-	**Gs 12.600.000,00.-**
2	**Dell Monitor E1920H**	1,00	Gs 1.300.000,00.-	**Gs 1.300.000,00.-**
Descuento				Gs .-
Total IVA incluido				**Gs 13.900.000,00.-**
			Monto total expresado en Paraguay, Guarani con IVA Incluido	

Condiciones Comerciales.

Garantía
Las garantías de los equipos comienzan desde que los equipos salen de fábrica, esto quiere decir que los equipos en stock pierden todo ese tiempo de garantía.
Los equipos solicitados están cotizados con pedido especial a fábrica, entregándoles a los clientes garantías completas de parte del fabricante, no del distribuidor autorizado, además el equipo solicitado queda registrado en Dell a nombre de la empresa que lo solicita.
Para poder verificar la garantia de los equipos entregados, puede ingresar el Service Tag del equipo adquirido en el sitio web (www.dell.com), donde se puede ver la fecha de salida de fábrica, tipo de garantía y extensión de la misma..
Precios
Los valores de servicios y/o productos son expresados en Paraguay, Guarani.
Impuestos y gravámenes.
Los valores expresados en la presente propuesta incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Toda variación de los actuales impuestos, como así también la creación y/o reemplazo de nuevos gravámenes, serán trasladados al cliente en la medida que se indique.

Condición de pago
La cancelación de las facturas estará sujeta a las condiciones de venta estipuladas en este documento, vencido el plazo se devengará un interés punitorio desde la mora calculada sobre la base de una vez y media la tasa para operaciones de descuento a 30 días del Banco Central.

Forma de Pago : 30 Días
Plazo de entrega : 30 días
Cantidad de Cuotas : 0

Cinthia Trinidad
Asesor Comercial
cinthia@dg.com.py

Delta
Tech S.A.

DELL EMC
PARTNER
PLATINUM

DELL OPTIPLEX 3000 MT

Dell Optiplex 3000 MT
OptiPlex 3000 Tower
Processor: 12th Gen Intel® Core™ i5-12500 (18 MB cache, 6 cores, 12 threads, 3.00 GHz to 4.60 GHz Turbo, 65 W)
Operating System Windows 11 Pro, English, French, Spanish
Office LTSC Professional Plus 2021
Windows AutoPilot No AutoPilot
Microsoft Office No Microsoft Office License included
Software Stack Dell Applications for Windows 11 with IRST
Operating System Recovery Options OS-Windows Media Not Included
Memory: 8 GB, 1 x 8 GB, DDR4
Systems Management In-Band Systems Management
Hard Drive: 512 GB, M.2 2230, PCIe NVMe, SSD, Class 35
Hard Drive Cables and Brackets M.2 Caddy
Additional Hard Drive No Additional Hard Drive
Keyboard:; Dell KB216 Wired Keyboard, Spanish
Mouse: Dell MS116 Wired Mouse Black
Stands and Mounts No Stand or Mount
Power Cord System Power Cord (US)
Protect Your New PC No anti-virus software
Wireless Intel® Wi-Fi 6E AX210, 2x2, 802.11ax, Bluetooth® wireless card
Wireless Driver Wireless Driver, Intel AX210
Video Card AMD Radeon™ 540, 1 GB GDDR5, full height, 2 DP
Additional Video Ports No Additional Video Ports
Adapter No Additional Cable
Add-in Cards No Additional Add In Cards
Serial Port Adapter No PCIe add-in-card
Serial Port Adapter No PCIe add-in-card
Chassis Options 300 W internal power supply unit (PSU), 92% Efficient, 80 Plus Platinum, DAO
ENERGY STAR ENERGY STAR Qualified
Bios for TPM Trusted Platform Module (Discrete TPM Enabled)
FGA Module No FGA
Optical Software Cyberlink Media Suite Essentials for Windows 10 and DVD drive (without Media)
Placemat Quick Start Guide
Label Regulatory Label 300W
Processor Label Intel® Core™ i5 Processor Label
EAN/UPC Labels No UPC Label
Transportation from ODM to region Standard shipment
Documentation Safety/Environment and Regulatory Guide (English/Spanish)
Shipping Material Shipping Material
Back Cover No Cable Cover
System Monitoring Options Dell Watchdog Timer
Chassis Intrusion Switch Chassis Intrusion Switch
CD ROM/DVD ROM 8x DVD+/-RW 9.5mm Optical Disk Drive
Speakers No Internal Speaker
EPEAT 2018 EPEAT 2018 Registered (Silver)
Dell Services: Hardware Support 3 Years Hardware Service with Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis,LA

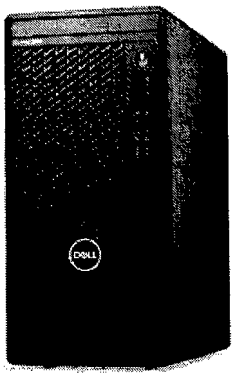

DELL MONITOR E1920H

Dell Monitor E1920H
Dell 19 Monitor - E1920H, 47cm (18.5") Dell 19 Monitor - E1920H MMCLA ShpW
Hardware Support Services 3 Year Advanced Exchange Service

ParaSoft
Expertos en TI

jueves 27 de abril de 2023

Señores
Presidencia de la Republica.

Presente.

Lic. Katiana Leguizamon

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted los productos solicitados:

Item	Descripcion	Cant.	Precio Unit. IVA Incluido	Precio Final IVA Incluido
A	APPLE IPAD (10º GEN), 10.9"	1	7.877.000	7.877.000
B	APC RBC124	1	1.194.000	1.194.000

CONDICIONES GENERALES
Forma de Pago: A contado
Plazo de entrega: 30 días a partir de la Orden de Compra.
Validez de la Oferta: 15 días.

Atentamente.

Mariano Villegas
Ejecutivo de Ventas Gobierno
ParaSoft SRL
mvillegas@parasoft.com.py

ParaSoft
Expertos en Ti

Garantía:

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable en ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos.

PODER LEGISLATIVO Congreso Nacional	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	Nº 00083

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión : 14/07/2016	
Entidad:	1 CONGRESO NACIONAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1227		
ID del Llamado:	307.801	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: **Adquisición de Baterías Secas para UPS del Congreso de la Nación**

Proveedor:	CALTEC S.R.L.	RUC:	80020012-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ITEM	Nº LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1.	26111705 -004	**Provisión de Baterías de 12V/90Ah, para sistema de UPS de la marca RIELLO, modelo Master MPS, del Congreso de la Nación.** Se refiere a la provisión de batería acumulador de 12 V 90Ah, para usufructo de banco para Sistema de UPS, de la marca RIELLO, modelo Master MPS, del Edificio del Congreso Nacional. Baterias de electrolito absorbido de 12Vcc/90Ah para UPS Estacionarias selladas Valvula de seguridad (VLRA) Contenedor y tapa realizada en ABS retardante de llama clase V0 Medidas: largo 306 x ancho 169 x altura 210(215) (pueden variar un poco pero no la altura) Deben estar homologadas por el fabricante de la UPS RIELLO. De libre mantención Garantía escrita: 2(dos) años	Unid.	Visión	China	132	750.000	99.000.000
						TOTAL		Gs. 99.000.000.-

SON GUARANÍES:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14/07/2016	Hasta: 31/12/16	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 15 (quince) días calendarios a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.

LUGAR DE ENTREGA: Edificio del Congreso de la Nación (Dirección de Mantenimiento), sito en Avda. República y 14 de Mayo en el horario de 07:00 hs. a 15:00 hs.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos. el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Mantenimiento del Congreso de la Nación – Ing. Jr. Sebastián Romero**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	340	10	1	99	Gs. 99.000.000.-
						Total:			Gs. 99.000.000.-

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	25/07/16	ROBERTO R. ACEVEDO Q. Presidente Honorable Cámara de Senadores

ORIGINAL

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 44 / 2.022

"Adquisición de Equipos Informáticos"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad Nº 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Juan Víctor Silva Bogado, con Cédula de Identidad Nº 3.779.335, Propietario de la **Distribuidora VICSIL con RUC: 3.779.335-7**, con domicilio en la calle Río Verde c/ Vista Alegre de la Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Equipos Informáticos"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Adquisición de Equipos Informáticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.349.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 6.524/2.022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
8	43211509-002	DISCO DURO EXTERNO	Unidad	UNIDAD	SEAGATE	CHINA	10	825.000	8.250.000
						Precio Total:			8.250.000

DISTRIBUIDORA VICSIL
Dir. Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí 1 Original

DISTRIBUIDORA VICSIL
Dir. Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

El monto del presente contrato correspondiente al Ítem Nº 8 asciende a la suma de guaraníes ocho millones doscientos cincuenta mil (Gs. 8.250.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y se realizarán en los locales habilitados que posea la empresa adjudicada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DISTRIBUIDOR VICSI
Dr. Jean Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779[illegible]

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 44 / 2.022

"Adquisición de Equipos Informáticos"

14. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 03 del mes de noviembre del 2.022.

DISTRIBUIDORA VICSIL

Sr. Juan Victor Silva Bogado
Propietario
Distribuidora VICSIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PODER LEGISLATIVO *H. Cámara de Senadores*	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS**	**Nº** 135
Nivel de Entidad:	**11 PODER LEGISLATIVO**	**Fecha de Emisión :** 19-09-22
Entidad:	**2 CAMARA DE SENADORES**	
ID del Llamado:	**416.602**	**Tipo de Procedimiento:** **CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE DISCO DURO EXTERNO PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Proveedor:	**SDA PARAGUAY S.A.**	**RUC:**	**80017709-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	**Disco Duro Externo Portable de 4 TB** • Capacidad: 4 TB • Factor de forma: 2.5" • Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0) • Velocidad máxima de transferencia: 5,0 Gbit/s • Alimentación: por bus USB	Unidad	Unidad	6	Seagate	CHINA	750.000	4.500.000
2	2	**Disco Duro Externo Portable de 2 TB** • Capacidad: 2 TB • Factor de forma: 2.5" • Interfaz: USB 3.0 (compatible con USB 2.0) • Velocidad máxima de transferencia: 5,0 Gbit/s • Alimentación: por bus USB	Unidad	Unidad	2	Seagate	CHINA	522.861	1.045.722
								TOTAL	**Gs. 5.545.722.-**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

Entrega de los bienes: Los bienes adjudicados serán entregados dentro de los 15 (quince) días calendario siguiente a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Contratante.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Suministro de la Honorable Cámara de Senadores, ubicada en la Avda. República entre Río Jejui y Río Ypané Edificio del Congreso Nacional, planta baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección de Suministro – Dirección de Infraestructuras Tecnológicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	0	01	342	10	1	99	Gs. 5.545.722.-
						Total:			Gs. 5.545.722.-

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

19-09-2022

OSCAR R. SALOMÓN F.
PRESIDENTE
H. CAMARA DE SENADORES

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO Nº 12/2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2022 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS"- ID N 420564 – SUSCRITO CON LA FIRMA INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO.

CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL".

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **INFOSYSTEMS de SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** con RUC Nº 3746599-6, domiciliada en la Av. República Argentina 2494 y Pasos de Patria, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO,** con C.I Nº 3.746.599, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LAS PARTES**, con relación al llamado realizado para la "**ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS** ".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta del Proveedor;
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420564.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 342 "Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza" y 346 "Repuestos y Accesorios Menores" Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022 – "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS" – ID N° 420564, convocado en el marco del Programa "CAPACITACIÓN DE LOS EDUCADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS A NIVEL NACIONAL". La adjudicación fue realizada mediante Resolución UEPP N° 862/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	43201402-002	Tarjeta de Memoria	Unidad	Unidad	80	Sandisk	China	121.000	9.680.000
2	43201803-001	Disco duro 1TB Externo	Unidad	Unidad	80	Seagate	China	349.000	27.920.000
3	43201803-001	Disco duro 4TB Externo	Unidad	Unidad	80	Seagate	China	749.000	59.920.000
TOTAL									**97.520.000**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de G 97.520.000 (guaraníes noventa y siete millones quinientos veinte mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del Suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del presente Contrato estará a cargo de la Coordinación Formación Docente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones

Contractuales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 1 días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós.

SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO
Representante Legal
INFOSYSTEMS
PROVEEDOR

Sergio A. González Soto
Infosystems

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
03 DIC. 2021

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56666

COPIA

0

PARASOFT S.R.L.
80000727-1
Av. España c/Venezuela , 2403 -
ASUNCIÓN
21 601116

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

CÓDIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP	PCM	PED. COTIZ	O.C. CONSIST.	PLAZO DE ENTREGA
2089	Dpto. de Tecnologia y Des. Informatico	19001 543	2021	07818	I.36/2021 003597	PCD 6495/2021 000024	003174	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	06410168	4	UN	COMPUTADORA TIPO TABLET IPAD PRO	IVA INC.	9.609.000,00	38.436.000,00
0002	22100019	4	UN	NOTEBOOK TIPO MACBOOK PRO	IVA INC.	29.354.000,00	117.416.000,00
0003	33260011	2	UN	TELEFONO CELULAR TIPO IPHONE 12	IVA INC.	8.691.000,00	17.382.000,00

MARCA: APPLE PROCEDENCIA: EE.UU

En un todo de acuerdo a la CD Nº 6495/2021, la Carta de Invitación Estándar, Formulario de Lista de Precios, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.

LUGAR DE ENTREGA: En el Departamento de Tecnología Informática, sito en el 5° Piso de la Sede Central de ANDE, en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo.

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: El Departamento de Tecnología y Desarrollo Informático.

VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Desde la fecha de suscripción de la Orden de Compra en Plaza hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) dias calendario, a partir de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.

CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaranies, dentro de los sesenta (60) dias calendario de la presentación de la respectiva Solicitud de Pago acompañada de la Liquidación Pro-Forma presentada en ANDE, por el Suministro efectivamente entregado y aprobado(s) por la Contratante indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza, descontando el monto de las multas, si las hubiere.

DAD/PL	TRANSPORTE:	173.234.000,00

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/AC

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN

03 DIC. 2021

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56666

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	173.234.000,00

La multa será aplicada y deducida en forma automática sobre la(s) factura(s) presentada(s) en ANDE, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

Cuando el valor de la multa supere el monto de la Garantia de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Articulo 59° inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario seguirá aplicando el monto de la(s) multa(s) que corresponda(n).

Constancia de Presentación de Declaración Jurada:
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la Orden de Compra en Plaza, presentar ante el administrador del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

----------/gg/----------

RUBRO: 19002 - 536 REFERENCIA: 2021/07819

PARASOFT S.R.L.
HÉCTOR RAÚL BRUNET
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 3.582.802

Parasoft S.R.L.
Capital 1.000.000.000

CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL GUARANÍES---------- Total de la Or : 173.234.000,00

DAD/PL

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

CONTRATO Nº 70 / 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID. Nº 405.517.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges Nº 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono Nº (021) 225-001/3, con RUC Nº 80024191-6, representada para este acto por el Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta, con Cédula de Identidad N° 721.270, en carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TIAXIOM S.A.**, con RUC Nº 80099642-9, domiciliada en la calle Aviadores del Chaco N° 2351 – Edificio Plaza Center Santa Teresa – Piso 7, Teléfono Nº (021) 689-8050, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fabián Manuel Fernández Sosa, con Cédula de Identidad N° 3.670.745, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID. Nº 405.517.-

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.*

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 405.517.-

5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DESARROLLO DE APLICACIONES" – ID. Nº 405.517**.-, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según acto administrativo o Resolución N° 4 del Acta Nº 1588/2022 de fecha 21 de Noviembre de 2022.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tableta 12.9" (IPAD PRO 12.9)	Unidad	Unidad	1	APPLE	EEUU	26.643.000	26.643.000
2	Tableta 10.9" (IPAD PRO 10.9)	Unidad	Unidad	2	APPLE	EEUU	9.773.200	19.546.400
3	Teléfono Móvil de 6.7" (IPHONE 13 PRO MAX 256 GB)	Unidad	Unidad	2	APPLE	EEUU	18.603.200	37.206.400
4	Teléfono Móvil de 6.1" (IPHONE 13 256 GB)	Unidad	Unidad	3	APPLE	EEUU	12.208.000	36.624.000
5	Estación de Trabajo de Escritorio (PC MAC MINI)	Unidad	Unidad	4	APPLE	EEUU	10.759.000	43.036.000
6	Monitor de 27"	Unidad	Unidad	3	ACER	CHINA	4.364.500	13.093.500
7	Monitor de 49"	Unidad	Unidad	1	SAMSUNG	COREA DEL SUR	15.480.000	15.480.000
							Precio Total	**191.629.300**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 191.629.300** (guaraníes ciento noventa y un millones seiscientos veinte y nueve mil trescientos) IVA incluido.-

El pago se realizará en la Cuenta Bancaria N° 3000000070181558 del Banco GNB a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7) Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta *el cumplimiento total de las obligaciones.-*

8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Abg. Mario A. Pereira
Asesor Legal Interino
ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase P.
Presidente
ESSAP S.A.

TIAXIOM S.A.

9) Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: ***DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y DESARROLLO INFORMÁTICO.-***

10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11) Responsabilidad de la Contratante

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución o provisión que realice el Proveedor superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes y publicados en el SICP. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin efecto.

12) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Alcides Arce Asesor Legal Adjunto ESSAP S.A.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta Presidente essap sa

16) Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 01 mes DICIEMBRE y año 2022.-

Sr. Fabián Manuel Fernández Sosa
Representante Legal
TIAXIOM S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente del Directorio
ESSAP S.A.

TIAXIOM S.A.

Abg. Marco A. Pereira
Asesor Legal Adjunto
ESSAP S.A.

CONTRATO N° 022/2020

Entre FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC Nº 80004194-1, domiciliada en Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE**, con Cédula de Identidad N° 650.911, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, con **RUC Nº 80023045-0,** domiciliada en las calles Capitan Arturo Battilana Nº 1860 c/Santo Domingo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ,** con Cédula de Identidad **Nº 1.252.988,** denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS – EN EL MARCO DE PROYECTOS PARA EL CONACYT" – ID Nº 383.665**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS, en el marco de Proyectos para el CONACYT, detallados a continuación:

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1	Vara telescópica / altimétrica	Pértiga telescópica de fibra de vidrio, perfil triangular con botón de traba. Cabezal universal de aluminio. Dimensiones: Longitud: ≥ 10 m (extendida), ≤ 2 m (retraída). Diámetro de la base: 6 cm. Peso: aprox. 6 kg. Vara diseñada para medir la altura desde el extremo superior a la base, sin tener que hacer cálculos posteriores.
2	Termohigrómetro	Data Logger Termohigrómetro: Registrador de datos con sondas internas de Temperatura/Humedad relativa, impermeable y transferencia de datos vía Bluetooth. Equipo con carcasa compacta y resistente a la intemperie. Rango de medición: -40° to 70°C (temperatura), 0 - 100% RH (humedad relativa). Precisión: +/- 0.2C° y +/- 2.5% RH. Resolución: 0.04ºC y 0.05% RH. Intérvalo de registro: 1 segundo hasta 18 horas. Memoria interna de ≥ 80.000 valores. Descarga/configuración de datos vía Bluetooth (alcance de hasta 30m).
3	Jalones de madera	Jalones forestales/ topográficos. Jalones de madera (de una pieza). Fabricados con madera de pino con lacado en colores fosforescentes. Longitud del jalón: 2,16 m. Diámetro: 28 mm. Con punta de acero.
4	Forcipula	Forcipulas forestales de 60 cm. Forcípulas clásicas de aluminio de alta resistencia que proporcionan mediciones de diámetro precisas de hasta 60 cm. Fácil de deslizar, mandíbulas de medición ajustables. Vigas graduadas en ambos lados con dígitos claros anti desgaste en centímetros y milímetros.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN U N A

5	Impresora multifunción laser	Funciones: impresora, scanner, copiadora Voltage: 220V, 50/60Hz Wi-Fi Direct Tamaño de hoja que soporta: carta, oficio, ejecutivo, A4, A5, A6 como mínimo Memoria: 256Mb o más Cartucho: toner negro y colores. Impresión primera y segunda cara en forma automática Scanner con velocidad de digitalización de al menos 20 ppm
6	Disco duro externo USB	Disco de almacenamiento externo de al menos 2TB, con conector USB
7	Cámara digital profesional	Cámara digital de un cuerpo resistente a golpes de caídas de 2.1 m de altura, sumergible hasta 15 m, resistente al polvo, la congelación hasta -10°C, y resistente a la compresión de 100 kg.
8	Pistola de Calor	Potencia: 1800W, Ajuste de Calor: Variable, Interruptor: 2 Posiciones, Temperatura: 50 - 450°C/90 - 600°C Flujo de Aire: 300/500 l/min. Incluye: Pistola de Calor, Boquilla Pequeña, Protector de Vidrio, Reflector, Boquilla Grande, Removedor de Pintura y Caja Plástica.
9	Lámpara UV	Lámpara UV con onda diferenciada para detección de metabolitos.
10	Navaja	Navaja de acero inoxidable de hoja de 10.4 cm
11	Lector USB para Tarjetas de Memoria	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** / **CARACTERÍSTICAS** Lector de tarjetas SD / Lector de tarjetas SD
14	Binocular	- Prismáticos Tipo 10x42 - Sistema de enfoque: enfoque central - Diámetro del objetivo: 1.654 in - Campo de visión angular (Real): 5,5 ° - Campo de visión angular (Apparent): 51,3 ° - FOV a 1000 yes:288 ft - Distancia de enfoque cercano: 61.7 ft. - Revestimiento dieléctrico: sí - Impermeable/niebla: sí - Prisma: Techo - Cristal ED: Si
15	Telescopio de visión frontal	- Telescopio terrestre HD 27-60x85 - Ampliación: 27-60x - Diámetro objetivo de la lente: 85 mm - Diseño del cuerpo en ángulo - Campo de visión: 117-68 pies / 1000 yardas (33-

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
U N A

		23m) - Enfoque cercano: 16.4 pies (3.3m) - Longitud: 15,5 pulgadas (394 mm) - Impermeable y a prueba de niebla
16	Cámara digital profesional	- Cámara réflex digital de 20.9 Mp (pantalla LCD 3.2", 4K/UHD, SnapBridge, Bluetooth, Wifi) - Sensor: CMOS APS-C de 20,9 megapíxeles - Procesador: EXPEED 5 - Enfoque: Sistema AF de 51 puntos - Sensibilidad: 100-51.200 ISO - Velocidad de obturación: Hasta 8 fps con seguimiento completo AF/AE hasta 50 imágenes en RAW o 100 en JPEG - Conectividad: Wi-Fi y Bluetooth a través de SnapBridge - Grabación de vídeo: Resolución 4K/UHD 30p y Full HD (1080p) a 50p/60p - Visor: Pentaprisma con cobertura aprox. del 100% - Pantalla: LCD de 3,2 pulgadas, abatible y táctil - Resistencia: Resistente a polvo y humedad - **Objetivo:** AF-S DX NIKKOR 18-140 f/3.5-5.6G ED VR - Objetivo (distancia focal 18-140mm, apertura f/3.5-5.6, estabilizador, diámetro: 67mm) color negro **Características** ✓ Escala de distancia focal: 18 - 140 mm ✓ Relación del zoom: 7.8 x ✓ Apertura máxima: f/ 3.5-5.6 ✓ Apertura mínima: f/ 22-38 ✓ Formato: DX ✓ Ángulo de visión máximo (formato DX): 76° ✓ Ángulo de visión mínimo (formato DX): 11°30' ✓ Relación de reproducción máxima: 0.23x ✓ Elementos de los objetivos 17 ✓ Grupos de lentes 12 ✓ Factor de Conversión Óptico 1.5x ✓ Formato(s) compatible(s) DX ✓ Estabilización de la imagen con reducción de la vibración (Vibration Reduction, VR) Sí ✓ Láminas del diafragma 7 ✓ Información sobre la distancia Sí ✓ Elementos de vidrio de dispersión extra baja (ED) 1 ✓ Elementos asféricos 1 ✓ Capa súper integrada Sí

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		✓ Autofoco Sí ✓ AF-S (motor de onda silenciosa) Sí ✓ Enfoque Interno Sí ✓ Distancia mínima de enfoque 1.48 pies (0.45 m) ✓ Modo de enfoque Automático ✓ Manual ✓ Automático/Manual ✓ Tipo G Sí ✓ Tamaño del filtro 67 mm ✓ Acepta filtros tipo Atornillable ✓ Aprox. dimensiones (diámetro x longitud) 78 x 97 mm
17	Disco duro externo USB	Capacidad 2000 GB Velocidad de rotación 5400 RPM Versión USB 3.0 (3.1 Gen 1)
18	TARJETAS DE MEMORIA PARA CÁMARA TRAMPA	Tarjetas de memoria SD Con Capacidad de 32 GB Clase 10 o superior Compatible con los dispositivos SDHC/SDXC y SDHC-I/SDXC-I Dimensiones (largo, ancho y alto) 2.17mm x 23.91mm x 31.92mm Tarjetas de cuerpo entero, sin microSD
20	Disco duro externo USB	Capacidad 2000 GB Velocidad de rotación 5400 RPM Versión USB 3.0 (3.1 Gen 1)
21	Lente objetivo para cámara fotográfica	- Lente Sigma 150-600mm F5-6.3 DG OS HSM (C) compatible para cámara Nikon D7500 - 150-600 mm F5-6.3 DG OS HSM / C - Distancia mínima de enfoque: 280 cm / 110,2 pulgadas - Distancia focal: 150-600 mm

AYCOM S.R.L.
Enrique Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		- Hojas de diafragma: 9
22	Sonda multiparamétrica	Multímetros digital y portátil para mediciones en campo, monitor gráfico a colores, con bitácora de datos y conexión USB, manual de instrucciones, CD-ROM, baterías recargables, software para operación del USB con cable y cable de corriente, GPS para registrar las coordenadas de localización junto a los resultados de las medidas - Display desde 1 a 12 parámetros con ajuste de dimensión de la fuente, medidas localizadas mediante GPS y descarga a Google Maps. - Protección para equipo y las sondas. - Sistema de identificación de puntos fijos de muestras. - Sustitución de los sensores rápida y sencilla en campo, los conectores a rosca y sensores con código de color. - GLP (Good Laboratory Practice) con memoria para las 5 últimas calibraciones. - Calibración rápida o independiente de cada sensor. - Salida USB para descarga de datos. - Registro de hasta 60000 muestras. - Instrumento completamente personalizable: portasondas, sondas y especificaciones de la medida. - ISE de amonio, cloruros y nitratos. - Sonda de Turbidez ISO 7027 reemplazable. - Registro de datos en sonda o equipo. - Disponible sonda registradora con posibilidad de batería hasta 70 días. - pH: 0,00 a 14,00pH - mV: ± 600,0 mV - ORP: ± 2000,0 mV - Oxígeno Disuelto: 0,0 a 500,0%; 0,00 a 50,00 ppm - Conductividad: 0 a 200 mS/cm (CE absoluto hasta 400mS/cm)

AYCOM S.R.L
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Ojeifos K., MA.
Decano

FACEN U N A

		- Resistividad: 0 a 999999 Ω*cm, 0 a 1000,0 kΩ*cm, 0 a1,0000 MΩ*cm - TDS: 0 a 400000 mg/l o ppm, (el valor máximo depende del factor TDS) - Salinidad: 0,00 a 70,00 PSU - Presión Atmosférica: 450 a 850 mm Hg; 17,72 a 33,46 in Hg; 0,5921 a 1,1184 atm; 60,00 a 113,32 kPa - Temperatura: -5,00 a 55,00 ºC - Cloruros: 0,6 a 200 ppm - Nitratos: 0,62 a 200 ppm (como N) - Amonio: 0,02 a 200 ppm (como N) - Turbidez: 0,0 a 99,9 FNU; 100 a 1000 FNU - Portasondas con los sensores correspondientes - Kit para mantenimiento de la sonda. - Cargador de batería - Manual de instrucciones - Maletín de transporte.
23	Espectrofotómetro	- Medición de longitud de onda entre 340 nm y 900 nm - Versatilidad para incluir hasta 10 puntos de calibración, cinco longitudes de onda diferentes y hasta cinco temporizadores de reacción - Soporte universal para celdas - Función de reconocimiento automático - Lámpara tungsteno-halógeno - Batería recargable de ion-litio - Con una unidad USB o conexión directa a la PC
24	Bomba de Vacío	Bomba de Vacío de Laboratorio. Con una capacidad de 2.1 m3 como mínimo, 70mbar, con manómetro y sistema de control manual de presión, de 50 y 70mbar. Sistema de membrana libre de aceite. Con 5 metros de manguera de alta presión a la medida de la boquilla de la bomba.
25	Martillo neumático	Materiales: acero y carburo.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

		Aguja tipo piramidal Tamaño máximo: longitud total (con aguja de 4" x 3/16") de 24.13 centímetros (9.5 pulgadas) Funcionamiento mínimo: 11,000 rpm Presión ideal de trabajo mínima: mejor a 120 PSI. Peso máximo: 545 gramos (1.2 libras) Accesorios incluidos: Manguera de aire Filtro de aire Desconexión rápida
26	Martillo neumático	Materiales: Aluminio, acero y carburo. Materiales de la aguja: Carburo de tungsteno solido Aguja tipo punta Tamaño máximo: longitud total (con aguja de 2 "x 1/8") de 17.80 cm (7 pulgadas) Presión ideal de trabajo mínima/máxima: 100 psi / 120 psi Peso máximo: 454 gramos (1 libra)
27	Martillo neumático	Materiales: mango de aluminio y aguja carburo de tungsteno Tamaño máximo: 10,16 cm (4 pulgadas) Presión ideal de trabajo mínima/máxima: 125

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
U N A

		PSI. Accesorios incluidos: Acoplador Aguja de 1 cm (0.46") de diámetro
28	Martillo neumático	Materiales: mango de aluminio y aguja carburo de tungsteno Tamaño máximo: longitud total (con aguja de 1.5" x 1/16) es de 17 cm (6.5 pulgadas) Golpes por minuto mínimo: 40,000 Presión ideal de trabajo mínima/máxima: 100 psi / 120 psi Peso máximo: 171 gramos (6 oz) Accesorios incluidos: Acoplador Aguja de 3"
29	Martillo neumático	Materiales: mango de aluminio7 y aguja carburo de tungsteno Tamaño máximo: longitud total (con aguja de 1.5" x 1/16) es de 17 cm (6.5 pulgadas) Golpes por minuto mínimo: 40,000 Presión ideal de trabajo mínima/máxima: 100 psi / 120 psi Peso máximo: 171 gramos (6 oz) Accesorios incluidos:

AYCOM S.R.L.
Ernigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino E. Guefos K., MAE.
Decano

FACEN
U N A

		Acoplador Aguja de 5"
30	Martillo neumático	Mini Cincel (Pin Set) con juego de 6 agujas (needles) Materiales del cuerpo: aluminio y acero Materiales de las agujas: hechas de carburo de tungsteno Dimensiones mínimas de las agujas: 1/16 "x 1.5" longitud total máxima: de 3.5 centímetros (3 ½ "de largo) Peso máximo: 29 gramos (1 oz)
31	Compresor de aire	Desplazamiento Teórico mínimo: 425l/min/15 cfm Presión de Trabajo máximo: 125lbf/pol²/8,6 bar Numero de Pistones mínimo: 2-L Potencia del Motor mínima: 3 Hp / 2,2 kW Tensión: 220 / 50 Hz Vol. del Reservorio mínimo: 100 (litros) Peso Neto máximo: 75 Kg Largo X Altura X Ancho máximas: 1170 x 770 x 410 (mm) Con ruedas para su fácil movilidad Garantía mínima de 2 años

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
U N A

		1 año de mantenimiento Accesorios: - Dos juegos de manguera de 10 metros - Juego de adaptadores para diferentes conexiones
32	Pico geopaleontológico	Material de la cabeza: Acero sólido Material del mando: vinilo texturizado Cabeza: Puntiagudo en un extremo, cincelado en el otro Longitud total máxima: 64.77cm (25.5 pul) Peso Máximo: 1,82kg (4 lbs.) Garantía de fábrica de por vida
33	Pico geológico burpee	Material de la cabeza: Acero sólido con 3 imanes para análisis de materiales Cabeza: Puntiagudo en un extremo, cincelado en el otro Longitud total máxima: 43.18cm (17 pul) Peso Máximo: 1.03kg (2.25 lbs.) Garantía de fábrica de por vida
34	Equipo de electroporación	Cubeta para electroporación, 1mm de profundidad de cubeta. Estéril. Simple uso. Para investigación. Rango de voltaje de 0 a 3000 VDC; de 0 a 250 VAC. Rango de pulso electricco constante 10 microsegundos a 10 segundos. Temperatura de operación de 5º-40ºC. Volumen de 20-90 microlitros. Compatibilidad con

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guerios K., MAE
Decano

FACEN
U N A

		generador ECM 399 Electroporation System	
35	Fuente de poder	Carga de entrada	230 VAC, 50 -60 Hz
		Fusibles	Uno 4A/250V, uno extra proveído
		Carga de salida en watts	300 watts
		Rango del voltage de salida	5~250V (corriente continua)
		Rango de corriente de salida	10mA~3 A
		Duración del tiempo límite	~99. 99 hr/min
		Pares de terminales	4 (4 de voltage positivo y 4 de voltage negativo)
		Modos de operación Voltage constante Corriente constante	 Configuración de incrementos de 1V Configuración de incrementos de 1 mA
		Crossover	Automatico
		Tipo de pantalla	Tipo gráfico LCD retroiluminado
		Tamaño de pantalla	53.64 x 15.64 mm (Ancho x Alto)

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino [illegible]
Decano

FACEN
U N A

		Función de pausa	Si
		Características de seguridad	Detección de falta de corriente Detección de cambio de corriente Detección de sobrecarga Detección de fugas a tierra Reinicio automático
		Apilable	Si
		Material de la carcasa	ABS ignífugo
		Tamaño de la carcasa	200 x 290 x 70 mm (Ancho x Profundidad x Altura)
		Temperatura a la que opera	0°C a 40°C
		Condicion ambiental	85% RH, 75 Kpa a 106 Kpa, Altitud no debe exceder los 2000 metros
		Peso	1.2 Kg
		Certificaciones	CE; TUV; CUL
37	GPS Portátil	Dimensiones: 2.9" x 5.7" x 1.4" (7.48 x 14.42 x 3.64 cm) Tamaño de pantalla: WxH 2"W x 3.5"H (5.06 x 8.93 cm); 4" diag (10.2 cm) Resolucion de pantalla: WxH 272 x 480 pixels Tipo de pantalla: brillante, transflective 65k color TFT, pantalla táctil de la dual-orientación; luz del sol legible Pantalla táctil	

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Sueiro
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		Peso: 282 g con paquete de baterías de iones de litio incluido; 11,7 oz (333 g) con 3 pilas AA Batería: recargable de iones de litio (incluidos) o 3 pilas AA (no incluidas); NiMH o litio recomendado. Duración de la batería de hasta 16 horas (litio-ion); Hasta 22 horas (pilas AA) Grado de agua IPX7 Resistente al agua Receptor de alta sensibilidad Interfaz USB de alta velocidad y compatible con NMEA 0183 Cámara:Sí (8 megapíxeles con autofoco, geo-etiquetado automático) Altímetro barométrico Compás electrónico: Sí (3 ejes compensados de inclinación) Transferencia de unidad a unidad (comparte datos de forma inalámbrica con unidades similares) Mapas y Memoria mapa de base Mapas tpograficos precargados Posibilidad de añadir mapas Memoria incorporada 8 GB Acepta tarjetas de datos tarjeta microSD POIs personalizados Waypoints / Favoritos / Ubicaciones 4000 Rutas 200 Registro de ruta 10.000 puntos, 200 pistas guardadas Características al aire libre Enrutamiento automático (enrutamiento de turno en carretera): con mapeado opcional para

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Gueos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

		carreteras detalladas Geocaching-friendly Mapas personalizados compatibles Información sobre el sol y la luna Tabla de mareas: con Bluechart Cálculo de área Visor de imágenes Compatible con Garmin Connect Garantía mínima de 1 año
39	Lupa de mano	Lupas Geológicas de 10x (de aumento) Lupa de Bolsillo Relación de aumento 10 veces Esquema óptico triplete acromático Mecanismo de cierre y cobertura en la misma carcasa. Espacio para soporte con sujetadores del tipo cuerda de cuelgue. Distancia focal 28 mm (1,1 pulgadas) Campo de visión lineal de 17 mm (0,67 pulgadas) Dimensiones totales 36 x 28 x 25 mm (1.54 x 1.1 x 0.98 pulgadas) Peso 0.0600 Carcasa de Acero de color negro, evita daños por caidas Incluido el Kit de traslado
40	Lupa de mano	Lupas Geológicas de 15x (de aumento) Lupa de Bolsillo Relación de aumento 15 veces Esquema óptico triplete acromático Mecanismo de cierre y cobertura en la misma carcasa Espacio para soporte con sujetadores del tipo cuerda de cuelgue. Distancia focal 17,2 - 17,65 mm (0.68 pulgadas) Campo de visión lineal de 9 mm (0,35 pulgadas) Dimensiones totales 36 x 28 x 25 mm (1.54 x 1.1 x 0.98 pulgadas)

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

		Peso 0.0600 Carcasa de Acero de color negro, evita daños por caidas Incluido el Kit de traslado
42	Computadora Táctil/Tableta	Pantalla de 7.9 pulgadas con Retina Display Sensor Touch con reconocimiento de huella dactilar Resolución de 2.048 x 1.536 píxeles a 326 p/p Sistema Operativo iPadOS Cámara trasera de 8MP Cámara delantera de 7MP Altavoces estéreos Wifi (802.11a/b/g/n/ac), doble banda simultánea (2,4 y 5 GHz) y HT80 con MIMO Bluetooth 5.0 Slot para tarjeta Nano SIM LTE de clase Gigabit GPS/GNSS integrado Duración de Batería de 9 horas mínimo Puerto cargador Lightning Batería de Ion-Litio Memoria interna de 64 GB Software DroneDeploy instalado y con Licencia de 1 año como mínimo Modelo con máximo de 1 año de antigüedad en el mercado Dimensiones del producto: 13.4874x 0.6096x 20.32 (5.31 x 0.24 x 8 pulgadas) Peso del producto: 308,2 gramos (10.6 onzas) Accesorio incluidos Debe incluir funda flexible original de la marca y vidrio protector de rayones para la pantalla Garantía mínima de 1 año
43	Piquetas geológicas (para rocas ígneas)	Peso 616 grm Altura 419 mm Mango con goma reductora de impacto de color azul.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE.
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

		De un extremo terminación en punta y del otro terminación plana De una sola pieza de acero Con capucha protectora para trasporte Garantia de por vida de la marca
44	Piquetas geológicas (para rocas sedimentarias)	Peso 616 grm Altura 419 mm Mango con goma reductora de impacto de color azúl De un extremo terminación en punta achatada y del otro terminación plana De una sola pieza de acero Con capucha protectora para trasporte Garantía de por vida de la marca

1.2 Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Vara telescópica / altimétrica	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
2	Termohigrómetro	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
3	Jalones de madera	8	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
4	Forcípula	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
5	Impresora multifunción	1	Unidad	En el predio de la Facultad de	15 días calendario

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

	laser			Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
6	Disco duro externo USB	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
7	Cámara digital profesional	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
8	Pistola de Calor	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
9	Lámpara UV	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
10	Navaja	4	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
11	Lector USB para Tarjetas de Memoria	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
14	Binocular	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
15	Telescopio de visión frontal	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
16	Cámara digital profesional	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
17	Disco duro externo USB	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia. de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
18	TARJETAS DE MEMORIA PARA CÁMARA TRAMPA	40	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales –	15 días calendario contados a partir del día

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Cuellos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

				Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
20	Disco duro externo USB	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
21	Lente objetivo para cámara fotográfica	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
22	Sonda multiparamétrica	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
23	Espectrofotómetro	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
24	Bomba de Vacío	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
25	Martillo neumático	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
26	Martillo neumático	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
27	Martillo neumático	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
28	Martillo neumático	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
29	Martillo neumático	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
30	Martillo neumático	5	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Cuellos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

				Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	de la orden de compra por parte del proveedor.
31	Compresor de aire	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
32	Pico geopaleontológico	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
33	Pico geológico burpee	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
34	Equipo de electroporación	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
35	Fuente de poder	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
37	GPS Portátil	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
39	Lupa de mano	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
40	Lupa de mano	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
42	Computadora Táctil/Tableta	1	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
43	Piquetas geológicas (para rocas ígneas)	3	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a 14:00 hs.	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.
44	Piquetas geológicas (para rocas sedimentarias)	2	Unidad	En el predio de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – Campus UNA, KM 11 Ruta 2 Mcal. Estigarribia, de 08:00 a	15 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

				14:00 hs.	parte del proveedor.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

a) Garantía de Fiel cumplimiento de contrato;
b) Copia simple de Estatutos Sociales;
c) Copia simple del Acta de la última asamblea de la Sociedad en donde se mencione quienes son las personas autorizadas a firmar por la Sociedad;
d) Copia simple del Certificado de Convocatoria de Acreedores y/o Quiebra;
e) Copia simple del Certificado de Interdicciones;
f) Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;
g) Copia simple del Certificado o Constancia de no adeudar al Fisco, ni a Seguridad Social; y
h) Certificado de Cuenta Bancaria original y vigente.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 386.124.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 004/2020,** convocado por la ***FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES - UNA***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0576-2020.

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Vara telescópica / altimétrica	Unidad	UNIDAD	1	Hasting	EEUU	7.600.000	7.600.000
2	Termohigrometro	Unidad	UNIDAD	2	Onset	China	3.360.000	6.720.000
3	Jalones de madera	Unidad	UNIDAD	8	Raig	China	380.000	3.040.000
4	Forcípula	Unidad	UNIDAD	2	Haglof	China	1.980.000	3.960.000
5	Impresora multifunción laser	Unidad	UNIDAD	1	HP	China	13.600.000	13.600.000
6	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	China	550.000	550.000
7	Cámara digital profesional	Unidad	UNIDAD	1	Nikon	China	2.480.000	2.480.000
8	Pistola de Calor	Unidad	UNIDAD	1	Stanley	China	298.000	298.000
9	Lámpara UV	Unidad	UNIDAD	1	Accu Banker	China	400.000	400.000
10	Navaja	Unidad	UNIDAD	4	Browning	China	140.000	560.000
11	Lector USB para Tarjetas de Memoria	Unidad	UNIDAD	1	kingston	China	220.000	220.000
14	Binocular	Unidad	UNIDAD	2	Gosky	EEUU	2.380.000	4.760.000
15	Telescopio de visión frontal	Unidad	UNIDAD	1	Gosky	EEUU	3.980.000	3.980.000
16	Cámara digital profesional	Unidad	UNIDAD	1	Nikon	China	14.000.000	14.000.000
17	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	2	Seagate	China	1.480.000	2.960.000
18	Tarjeta de memoria SD	Unidad	UNIDAD	40	Sandisk	China	180.000	7.200.000
20	Disco duro externo USB	Unidad	UNIDAD	1	Seagate	China	550.000	550.000
21	Lente objetivo para cámara fotográfica	Unidad	UNIDAD	1	Sigma	china	5.500.000	5.500.000
22	Sonda multiparamétrica	Unidad	UNIDAD	1	Rcyago	china	2.480.000	2.480.000
23	Espectrofotómetro	Unidad	UNIDAD	1	Best Equip	China	3.400.000	3.400.000
24	Bomba de Vacío	Unidad	UNIDAD	1	Vacumbrand	Alemania	9.800.000	9.800.000
25	Martillo neumático	Unidad	UNIDAD	1	Paleo tools	EEUU	18.000.000	18.000.000
26	Martillo neumático	Unidad	UNIDAD	1	Paleo tools	EEUU	15.000.000	15.000.000
27	Martillo neumático	Unidad	UNIDAD	1	Paleo tools	EEUU	14.600.000	14.600.000
28	Martillo neumático	Unidad	UNIDAD	1	Paleo tools	EEUU	14.600.000	14.600.000
29	Martillo neumático	Unidad	UNIDAD	1	Paleo tools	EEUU	13.498.000	13.498.000
30	Martillo neumático	Unidad	UNIDAD	5	Paleo tools	EEUU	2.200.000	11.000.000
31	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	Schulz	China	7.000.000	7.000.000
32	Pico geopaleontológico	Unidad	UNIDAD	2	Estwing	EEUU	990.000	1.980.000
33	Pico geológico burpee	Unidad	UNIDAD	2	Estwing	EEUU	900.000	1.800.000
34	Equipo de electroporación	Unidad	UNIDAD	2	ECM	España		

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Guefos K., MAE
Decano

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

35	Fuente de poder	Unidad	UNIDAD	1	Enduro	China	8.800.000	8.800.000
37	GPS Portátil	Unidad	UNIDAD	1	Garmin	China	4.980.000	4.980.000
39	Lupa de mano	Unidad	UNIDAD	2	Belomo	Bielorrusia	390.000	780.000
40	Lupa de mano	Unidad	UNIDAD	2	Belomo	Bielorrusia	390.000	780.000
42	Computadora Táctil/Tableta	Unidad	UNIDAD	1	Apple	EEUU	15.000.000	15.000.000
43	Pico geopaleontológico	Unidad	UNIDAD	3	Estwing	EFUU	490.000	1.470.000
44	Pico geopaleontológico	Unidad	UNIDAD	2	Estwing	EEUU	490.000	980.000
								260.326.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 260.326.000 (Guaraníes doscientos sesenta millones trescientos veintiséis mil) IVA incluido.-**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa Financiera de la Convocante.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación

AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino N. Gueros K., MA...
Decano

FACEN

de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 03 mes diciembre y año 2020.-

Sr. EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ
Por AYCOM S.R.L.
AYCOM S.R.L.
Emigdio Báez
Gerente General

Prof. Lic. Constantino Nicolás Guefos Kapsális, MAE.
Decano
Por FACEN UNA